

## INQUILINO: CONOZCA SUS DERECHOS DE VIVIENDA DURANTE COVID-19



*Iniciativa para una Vivienda Justa, de la Fiscal Bárbara J. Parker* Rent Adjustment Program

**La Ordenanza de Protección al Inquilino de Oakland es una ley que protege su derecho a no sufrir acoso por parte de su propietario.**

### **SU PROPIETARIO NO PUEDE:**

- Dejarlo fuera de su casa sin una orden judicial ejecutada por un alguacil.
- Apagar los servicios públicos como electricidad, agua y gas.<sup>1</sup>
- Retirar sus pertenencias sin su consentimiento.
- Amenazarlo físicamente.
- Amenazar con denunciarlo a las autoridades de inmigración.
- Discriminar en su contra.<sup>2</sup>
- Negarse a hacer reparaciones necesarias.
- Ingresar a su casa sin previo aviso, excepto en situaciones de emergencia.
- Intimidarlos para que acepte una oferta de compra.
- Tomar represalias contra usted por ejercer sus derechos.

### **MORATORIO DE DESALOJO**

Existe una prohibición de los desalojos en el condado de Alameda hasta el final de 2020, excepto cuando los desalojos sean necesarios para la salud y la seguridad públicas.<sup>3</sup>

*Si su propietario amenaza con desalojarlo, se le recomienda que busque asesoramiento legal* – vea el reverso de este folleto para algunos recursos legales.

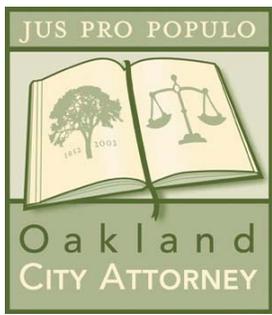
### **REPORTAR ACOSO A LA FISCAL DE LA CIUDAD DE OAKLAND**

Denuncie el acoso en línea a los Cuerpos Legales del Vecindario por medio del sitio web [www.housingjusticeoakland.org](http://www.housingjusticeoakland.org), o el correo electrónico [lawcorps@oaklandcityattorney.org](mailto:lawcorps@oaklandcityattorney.org), o por teléfono (510-238-6628). La Oficina de la

<sup>1</sup> Excepto cuando lo autorice la ley para proteger la vida y/o la seguridad.

<sup>2</sup> Según las leyes federales, estatales y/o locales, los propietarios no pueden discriminar por motivos de sexo (incluyendo orientación sexual, identidad de género, condición de transgénero, expresión de género, la no conformidad con los estereotipos de género/sexo y/o condición de intersexual), etnia, religión, ascendencia, origen nacional, discapacidad, condición médica, información genética, estado civil, ciudadanía, idioma principal o estado migratorio.

<sup>3</sup> Es posible que tenga otros derechos (por ejemplo, si no puede pagar el alquiler debido a COVID-19) según la ley municipal, estatal y/o federal.



## INQUILINO: CONOZCA SUS DERECHOS DE VIVIENDA DURANTE COVID-19



*Iniciativa para una Vivienda Justa, de la Fiscal Bárbara J. Parker* **Rent Adjustment Program**  
Fiscal de la Ciudad investiga denuncias, pero no brinda asesoría legal ni representación a inquilinos.

*Conozca sus Derechos:* Contacte un asesor del Programa de Ajuste de Alquiler por teléfono (510.238.3721) o por medio de correo electrónico (RAP@Oaklandca.gov)

*Para obtener asesoramiento legal y posible representación:* comuníquese con las siguientes organizaciones que ofrecen servicios legales gratuitos o de bajo costo.



510-548-4040 (ext. 629, Admisión de Vivienda)



510-437-1554



1-888-382-3405 (Línea para Derechos de Inquilinos)

EVICTION DEFENSE CENTER

510-452-4541



1-800-947-8301 (24/7)

HERA

housing and  
economic  
rights advocates

510-271-8443



La Iniciativa de Justicia para la Vivienda cuenta con el apoyo de un otorgamiento de parte de la Fundación San Francisco.